



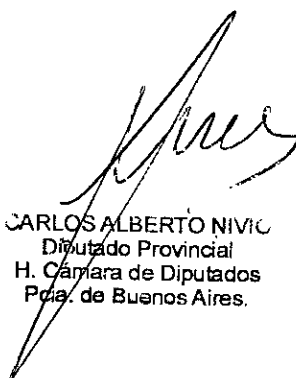
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

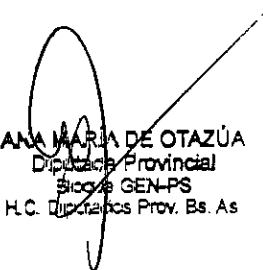
## PROYECTO DE DECLARACION

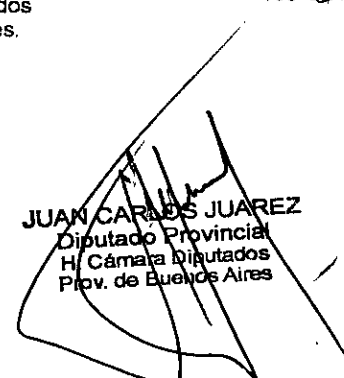
### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo y dependencias que corresponda, evalúe e instrumente las medidas que resulten necesarias para la urgente reparación de diferentes tramos de la Autovía 2, ante su estado de conservación y deterioro de la capa asfáltica en algunas zonas de su recorrido, incluyendo en el requerimiento, la iluminación de sectores de riesgo, fundamentalmente accesos a pueblos o ciudades, con el fin de reducir las causas de siniestros en áreas críticas de dicha Ruta, reiterando los términos de la Declaración (D- 190/09-10- 0) aprobado sobre tablas el 19 de marzo de 2009.

  
CARLOS ALBERTO NIVIC  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

  
ANA MARIA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bicicla GEN-PS  
H.C. Diputados Prov. Bs. As

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires

  
Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

A través de la presente, reiteramos lo peticionado mediante Declaración 190 09/10, aprobada en su oportunidad sobre tablas por esta Cámara de Diputados, habida cuenta que, aun cuando se han ejecutado acciones específicamente vinculadas al control de tránsito y prevención accidental, la reiteración de accidentes viales en la ruta provincial 2, tiene que ver con la evidente falta de mantenimiento de largos tramos de su recorrido lo que provoca la deformación y rotura de la capa asfáltica se cree necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tome de forma inmediata las medidas necesarias para corregir esta delicada situación.

Decíamos entonces y perdura la situación del mismo modo, que es sabido que en breve habrá nuevos concesionarios de la mencionada autovía, no obstante lo cual se hace injustificable el abandono de tareas de reparación que hacen a su transitabilidad y seguridad. Entre las falencias que aparecen como mas evidentes están las de rotura o resquebrajamiento de la capa asfáltica, lo que produce en los vehículos problemas de adherencia cuando llueve y provoca accidentes que podrían evitarse con solo realizar las tareas mínimas de mantenimiento necesarias.

Otro de los problemas que se percibe a simple vista es la formación de "huellas" onduladas en los carriles de tránsito pesado, lo que agrava lo comentado en el párrafo anterior ya que es por esos carriles donde circulan los vehículos de transporte de pasajeros, los que no cuentan entonces con la seguridad necesaria para circular. Deberían efectuarse además una serie de obras de iluminación en tramos riesgosos (generalmente ubicados en accesos a pueblos o ciudades), ya que la mala visibilidad es causa de siniestros en esos sitios.

Teniendo en cuenta que los usuarios abonon cifras elevadas en las cabinas de peaje y que los concesionarios actuales se encuentran obligados a realizar las tareas mencionadas, deberá ser el Poder Ejecutivo quien obligue a los responsables a llevar adelante esos trabajos antes que la situación continúe empeorando y tengamos que soportar el incremento de víctimas por accidentes de tránsito.

Asimismo se entiende necesario saludar que la Provincia haya fijado nuevos mecanismos de control, más estrictos en lo referente a seguridad vial, contemplando severas penas por incumplimiento, siendo imperioso que se cumpla con la otra parte, que hace al estado de la Ruta. Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los legisladores en la presente iniciativa.

ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
SUC. 2005-2009  
P.C. DIPUTADOS PROV. B.S. AS.